



Superintendencia
de Bancos de Panamá

Informe de Gestión

Ricardo G. Fernández D.

2015 
 2019

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Páginas
Presentación	
<hr/>	
I. Introducción	9
II. Entorno del sector bancario.....	9
III. Plan Estratégico 2015 – 2019.....	10
IV. Hoja de ruta regulatoria 2015-2019.....	11
V. Hechos relevantes.....	12
VI. Medidas de relevancia en el sector bancario.....	12
VII. Desafíos y logros institucionales.....	13
VIII. Modernización del sistema financiero.....	18
IX. Proyección internacional.....	20
X. Consejo de Coordinación Financiera.....	21
XI. Desafíos para el próximo quinquenio.....	22
XII. Conclusiones.....	22



Ricardo G. Fernández D.
Superintendente de Bancos de Panamá

Presentación

Como ente regulador y supervisor del Centro Bancario Internacional, hemos asumido con responsabilidad y determinación nuestro compromiso de consolidar a Panamá como un Centro Bancario y Financiero altamente sólido, seguro y transparente, logrando así fortalecer las bases de uno de los pilares más sobresalientes de la economía panameña.

Los logros que han fijado las bases para posicionar a nuestro país como una de las plazas más importantes de Latinoamérica durante los últimos cinco años, se describen en el presente informe, con los aspectos más relevantes de la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP), en el periodo 2015 - 2019.

La Superintendencia de Bancos de Panamá, año tras año, se ha fortalecido regulatoriamente para mantener la estabilidad de nuestro Centro Bancario Internacional.

En los últimos cinco años, la SBP ha enfrentado grandes retos y eventos sin precedentes que nos han servido para aprender y ganar nuevas experiencias. Nos sentimos satisfechos, ya que, aunque sabemos que todavía hay camino por recorrer, lo más importante es que hemos logrado fortalecer nuestra institución, las normas y la transparencia. Hemos logrado a través de una implementación efectiva de la regulación, restablecer y fortalecer la **CONFIANZA** de los bancos corresponsales, calificadoras de riesgos y de organismos reguladores internacionales.

La salud del sistema continúa siendo buena y su capacidad de crear una base de solvencia sólida se demuestra con una utilidad neta y patrimonio en franco crecimiento: los activos alcanzaron un nivel récord y los índices de solvencia y de liquidez del sistema bancario demuestran una solidez muy por encima de lo requerido por la Ley Bancaria.

Hemos redoblado nuestros esfuerzos en la supervisión macroprudencial del sistema financiero y estamos cumpliendo, como se ha programado, con una hoja de ruta muy clara para la adopción gradual de los mejores estándares internacionales en materia de gestión de riesgo de conformidad con Basilea III y el fortalecimiento de nuestra normativa para prevenir el blanqueo de capitales.

Esta acción complementa las iniciativas directas con los bancos corresponsales internacionales, las agencias calificadoras de riesgo y las principales agencias multilaterales y reguladoras estadounidenses y europeas, para mostrar los avances significativos que ha realizado nuestro país y nuestro sistema bancario en pro de la transparencia, la cooperación y la integridad del sistema.

La Superintendencia ha liderizado diversas iniciativas importantes para fortalecer aún más el sistema bancario y de pagos: la implementación de la LBTR (liquidación bruta en tiempo real), que será operada por Banco Nacional de Panamá para modernizar el sistema de pagos panameño; además, aspiramos desarrollar una nueva ley de resolución bancaria que le permitirá a la Superintendencia de Bancos vender los activos y pasivos de manera más expedita, entre otros, así como la creación de un fondo de liquidez, que sería gestionado por Banco Nacional de Panamá, el cual proveerá facilidades crediticias a corto plazo para los bancos solventes de licencia general con necesidad de liquidez inmediata.

¡La transformación digital llegó para quedarse! En los últimos años ha impulsado al sector financiero a definir el tema como prioritario, lo que permitirá a los actores de la industria a trazar las líneas de acción necesarias para incrementar la competitividad de nuestro Centro Bancario. Este reto no es solo para el sector financiero, sino también para los gobiernos y los reguladores. Tenemos que formalizar un marco normativo moderno que fomente la innovación y que haga énfasis sobre los riesgos inherentes a estas tecnologías, para garantizar el cumplimiento normativo y la transparencia.

Deseo expresar mi más profundo agradecimiento al personal y directores de la Superintendencia de Bancos por su continuo apoyo y compromiso, equipo de profesionales que ejecutan día a día su labor sobre la base de principios y elevadas normas de conducta ética, valores que contribuyeron al logro de nuestras metas.

Al igual, mi agradecimiento a la Junta Directiva por sus sabios consejos y por su valiosa contribución en la actualización de la normativa bancaria. Aprecio mucho la confianza depositada en mi persona.

Finalmente, reitero nuestro compromiso de proteger a nuestros depositantes e inversionistas, y aprovecho la oportunidad para agradecer a la Asociación Bancaria de Panamá por su significativa contribución durante todo este proceso.

Continuaremos trabajando para seguir actualizando y fortaleciendo nuestra legislación con los más altos estándares internacionales, con el fin de mantener un Centro Bancario sólido, seguro y de clase mundial.



Ricardo G. Fernández D.
Superintendente

I. Introducción

Hace cinco años asumimos el rol de liderar la Superintendencia de Bancos, con la firme misión de fortalecer la estabilidad, confianza, transparencia y competitividad del Centro Bancario Internacional, con miras a mantener y profundizar la integración financiera internacional, además de la eficiencia y seguridad de la intermediación financiera y del sistema monetario.

En la Superintendencia de Bancos hemos afrontado grandes desafíos que hemos sabido llevar adelante gracias al desarrollo e implementación de una fuerte normativa, acompañada de un buen equipo de profesionales. Continuamos direccionándonos en mantener los más altos estándares internacionales como un Centro Bancario Internacional, por lo que seguimos enfocados en fortalecer nuestro marco regulatorio y de supervisión para garantizar la estabilidad, transparencia y solidez del sistema.

Dada nuestra experiencia y liderazgo en estos temas, hemos jugado un rol preponderante en las iniciativas relacionadas al tema de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, compartiendo mejores prácticas.

A su vez, nos propusimos elevar la calidad de los procesos de supervisión para seguir consolidando la estabilidad del sistema, tomando en cuenta el fortalecimiento del recurso humano como tema de primer orden y altísima prioridad para asegurar la institucionalidad.

Durante este periodo hemos contribuido a desarrollar un Centro Bancario que se distingue por sus ventajas competitivas, con fundamentos sólidos y estables, caracterizados por el crecimiento continuo del crédito, estabilidad de las fuentes de fondo, sólida generación de ingresos, con un comportamiento estable y saludable de la liquidez por encima del índice legal requerido y una robusta capitalización bancaria.

Nuestro Centro Bancario Internacional continúa con un fuerte crecimiento de sus utilidades y patrimonio, gracias a una legislación modelo que se actualiza constantemente, y que ha permitido mantener a Panamá a la vanguardia de las normas internacionales.

II. Entorno del sector bancario

El Centro Bancario Internacional (CBI), mantiene un crecimiento de activos al mes de septiembre de 2019 por un total de USD122,563 millones, lo que representa un aumento de 3.4%, y con ello USD4,039 millones más de lo reportado al corte de septiembre de 2018. En el caso del Sistema Bancario Nacional (SBN), se registró un total de USD105,370 millones, lo cual equivale a un crecimiento de 4.4%. Estas cifras alcanzadas son las más altas en los registros históricos de la Superintendencia de Bancos de Panamá.

Destacan también el incremento de colocaciones internas a plazo, lo cual impulsó un crecimiento de los activos líquidos en un 14.3% y 14.5% para el caso del CBI y SBN, respectivamente. Es así que el mayor crecimiento de los depósitos totales, favoreció las condiciones de liquidez del sistema financiero. A la fecha, el CBI registra más del doble de los requerimientos regulatorios de liquidez, 62.5% vs. el 30% requerido.

La cartera de crédito local del CBI ha mantenido un desempeño positivo y así registra un crecimiento interanual al mes de septiembre de USD1,366 millones o un 2.5%, destacando el crecimiento del 1.0% del sector comercial, incluyendo a la Zona Libre de Colón y manteniéndose el sector hipotecario y de consumo personal como las principales actividades del Sistema Bancario. No obstante, se refleja que los componentes moroso y vencido de algunas carteras han venido aumentando, algo que se monitorea con especial cuidado por parte del equipo de la Superintendencia de Bancos.

En cuanto al Estado de Resultados, los ingresos obtenidos por activos financieros al mes de septiembre registraron un crecimiento de 7.5%, y los principales componentes generadores de intereses para la banca, presentaron desempeños muy positivos. La utilidad del CBI registró un nivel de USD1,453 millones, lo cual representa un aumento del 6.4% al compararlo con igual periodo del año anterior. El ingreso operacional del CBI se incrementó en 2.8%, lo que mantuvo los niveles de eficiencia en 1.9 veces ingresos sobre gastos. En esta misma línea, vale anotar que estos indicadores de rentabilidad han venido mostrando mejoras consistentes, e indican de manera complementaria que las utilidades presentan un positivo desempeño.

En cuanto al indicador de utilidad ROA (Retorno sobre Activos), al mes de septiembre de 2019, este se mantiene alrededor de 1.6%, estando por encima de la rentabilidad de los últimos dos años. El buen desempeño de dicho indicador se debe a una mejor eficiencia del sistema, particularmente a los bancos más grandes.

La evolución del beneficio ha ido de la mano con la rentabilidad sobre fondos propios (ROE) en el Centro Bancario Internacional. El ROE, que mide el retorno de los accionistas por cada dólar invertido, registró 12.8% para el CBI. Dentro del Balance de Situación del CBI, destaca el aumento del patrimonio, el cual alcanzó un monto de USD 16,043 millones, un crecimiento de 10.9% al compararse con el nivel alcanzado a septiembre de 2018.

III. Plan Estratégico 2015 - 2019

Con el fin de identificar hacia dónde dirigir los esfuerzos de mejoramiento continuo, durante este periodo, la Superintendencia de Bancos estableció el Plan Estratégico 2015 – 2019. El Plan encierra cuatro objetivos básicos:

Macroobjetivos estratégicos

El Plan Estratégico de la institución está enfocado en macroobjetivos estratégicos:

- (i) Estabilidad: con políticas macroprudenciales en materia de capital, liquidez y red de seguridad financiera (Resolución Bancaria). Crear el fondo de liquidez para proveer liquidez inmediata a los bancos solventes de licencia general.
- (ii) Institucionalidad: Actualizar procesos de supervisión, capacitación y certificación de supervisores y robustecer la gestión de recursos humanos a través de una adecuada compensación laboral en función de evaluación de desempeño.

(iii) Cambio y modernización: Promover temas que favorezcan la competitividad, productividad, eficiencia y seguridad del sistema, como la liquidación bruta en tiempo real (LBTR), supervisión e innovación tecnológica. Estos macroobjetivos estratégicos fueron compilados en los siguientes cuatro pilares, los cuales cuentan con objetivos y proyectos anuales de trabajo.

Pilares del Plan Estratégico

<p>Pilar I: Fortalecer la Supervisión Basada en Riesgos</p> <ul style="list-style-type: none"> › Actualización continua del MUSBER › Supervisión conjunta de conglomerados Financieros locales con supervisores financieros › Certificación Internacional de Colaboradores en AML, Auditoría, NIIF, Riesgo, Fiduciarias. › Implementación efectiva de Basilea III 	<p>Pilar III: Fortalecimiento Institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> › Promoción del Centro Bancario › Congreso Bancario Internacional para reguladores y banqueros › Reforzamiento del recurso humano › Plataforma tecnológica Nuevos Sujetos Financieros › Automatización, Procesos, Gerencias, Trámites, Licencia y Procesos de la DJ › Redefinir proceso de compras y optimización SAC › Estrategia interinstitucional de Educación Financiera › Plan de Continuidad de Operaciones
<p>Pilar II: Marco regulatorio acorde con estándares internacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> › Hoja de Ruta Basilea III › Recomendaciones bancarias de GAFI › Actualización de normas en base a estándares › Acuerdos de Entendimiento (MOU's) › Adopciones Técnicas Institucionales (CIIU) › Inclusión Financiera, Normativa Bancaria y Presentación de Resultados 	<p>Pilar IV: Posicionamiento, modernización y Resolución Bancaria</p> <ul style="list-style-type: none"> › Coordinación Proyecto LBTR BNP / ABP › Educación financiera e-learning › Marco Legal Resolución Bancaria › Campaña de Valores Institucionales › Consultoría sobre Sistema Medios de Pago

IV. Hoja de Ruta Regulatoria 2015-2019

Como Centro Bancario Internacional hemos asumido con responsabilidad y determinación nuestro compromiso de consolidar a Panamá como un Centro Bancario y Financiero regulado de acuerdo con los más altos estándares, en línea con el Comité de Basilea y el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Esta Superintendencia de Bancos emitió durante este periodo 81 regulaciones, de las cuales más de 20 son temas de transparencia y cumplimiento de las disposiciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (Gafi) y desarrollo de la Ley 23 de 2015. El resto está relacionado con los lineamientos de los estándares del Comité de Basilea y el desarrollo de la Ley Bancaria panameña y nuevos sujetos regulados. Además, firmamos 11 Memorandos de Entendimiento con entes supervisores extranjeros y 6 Acuerdos de Cooperación Interinstitucional.

A través de este esfuerzo logramos fortalecer nuestra institución, las normas y la transparencia; además, la experiencia y desafíos superados nos forjaron en el camino de lograr una mejor supervisión con miras de fortalecer la confianza en el sector.

Con todo ello se coadyuvó en mantener la condición de país con grado de inversión internacional por las principales agencias calificadoras en BBB con perspectiva estable, lo cual propicia la estabilidad del sistema financiero, con un costo financiero competitivo y la confianza de la inversión extranjera en la economía de nuestro país.

V. Avance hacia la transparencia

Con el compromiso de reforzar la transparencia del Sistema Bancario, y redoblar la confianza y solidez del Centro Bancario Internacional, en diciembre de 2016 implementamos la publicación de sanciones pecuniarias impuestas por esta Superintendencia dentro del marco legal del Régimen Bancario y del Régimen de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiamiento del Terrorismo.

Si bien nuestro proceso supervisor está encaminado a introducir acciones correctivas en cumplimiento del marco legal y regulatorio, el mismo también deriva en un proceso sancionatorio disuasivo para mejorar la disciplina de mercado.

En línea con nuestro compromiso de reforzar la confianza y la solidez del Centro Bancario Internacional, reforzamos la transparencia de nuestro Sistema Bancario mediante la publicación de la lista de sanciones impuestas por la comisión de faltas administrativas. Hemos observado cómo los bancos fortalecieron su recurso humano, su nivel de capacitación, así como sus procesos y controles en materia de prevención.

VI. Medidas de relevancia en el sector bancario

Durante este periodo se ha participado activamente en medidas de relevancia en el sector bancario, que incluyeron la Toma de Control Administrativo y Operativo de los siguientes bancos: Balboa Bank & Trust, Corp., Banca Privada D'Andorra (Panamá), S.A., FPB Bank, Inc. y Allbank, Corp., cuyas respectivas resoluciones pueden consultarse en el sitio de Internet de la Superintendencia de Bancos. Es importante destacar que la Superintendencia de Bancos adopta sus decisiones siempre conforme a la Ley, y velando siempre por el mejor interés de los depositantes y del Centro Bancario.

Igualmente, en materia de Adquisición y Fusión de Bancos, coordinamos los siguientes procesos durante este periodo:

- Global Bank y Banco Panameño de la Vivienda
- Banco Aliado y Banco Panamá
- Multibank y BAC

Visualizamos que la banca de Panamá continuará procurando una mayor eficiencia operativa y competitividad, lo que conllevará nuevos procesos de fusión y adquisición.

VII. Desafíos y logros institucionales

a. Supervisión bancaria basada en riesgos

Los bancos del Centro Bancario son inspeccionados periódicamente de acuerdo al Decreto Ley 2 de 22 de febrero de 2008, que establece el régimen bancario y sus reglamentaciones; la Ley 21 de 10 de mayo de 2017, que establece las normas para la regulación y supervisión de los fiduciarios y del negocio de fideicomiso, y la Ley 4 de 17 de mayo de 1994, que regula el Fondo Especial de Compensación de Intereses. Estas inspecciones comprenden el banco y los temas corporativos de las tenedoras del grupo económico del cual forman parte.

Se han inspeccionado los 81 bancos del Centro Bancario, según el Manual Único de Supervisión Basada en Riesgos (MUSBER). El equipo de supervisión utiliza la herramienta de auditoría TeamMate, con la cual mantienen automatizados todos los programas, papeles de trabajo, haciendo más eficiente el proceso de supervisión que se realiza a los bancos.

Las inspecciones son “integrales”, de “seguimiento especial”, de “seguimiento”, y “transfronterizas locales”, así como “inspecciones especiales” (incluyen prevención de lavado de dinero, riesgo, seguridad bancaria, FECl, cuentas inactivas, preoperativas, cancelación de licencias y de oficio, por cualquier otro motivo), y “transfronterizas extranjeras”.

También se realizan inspecciones a fiduciarias que tienen como objetivo evaluar el desempeño y funcionamiento de las entidades bancarias y empresas que cuentan con licencia fiduciaria otorgada por la Superintendencia, verificando el cumplimiento de las normas que regulan esta actividad, así como la aplicación de sanas prácticas en su gestión fiduciaria. Adicional, se realizan inspecciones de seguimiento que tienen como objetivo permitir obtener la verificación del plan de acción presentado por las entidades fiduciarias a los hallazgos encontrados en la inspección anterior.

b. Prevención del blanqueo de capitales y nuevas responsabilidades del supervisor

A raíz de la promulgación de la Ley 23 del 27 de abril de 2015, se le asignaron nuevas responsabilidades a la Superintendencia de Bancos, a través de la cual le corresponde ahora supervisar y regular negocios como el mercado fiduciario, y otros sectores financieros en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo, como las empresas financieras, *leasing*, *factoring*, casas de cambio, casas de remesas, emisores y procesadoras de tarjetas de débito, crédito y prepagadas, las entidades emisoras de medios de pago y dinero electrónico, así como dos bancos de fomento gubernamentales (Banco de Desarrollo Agropecuario y Banco Hipotecario Nacional).

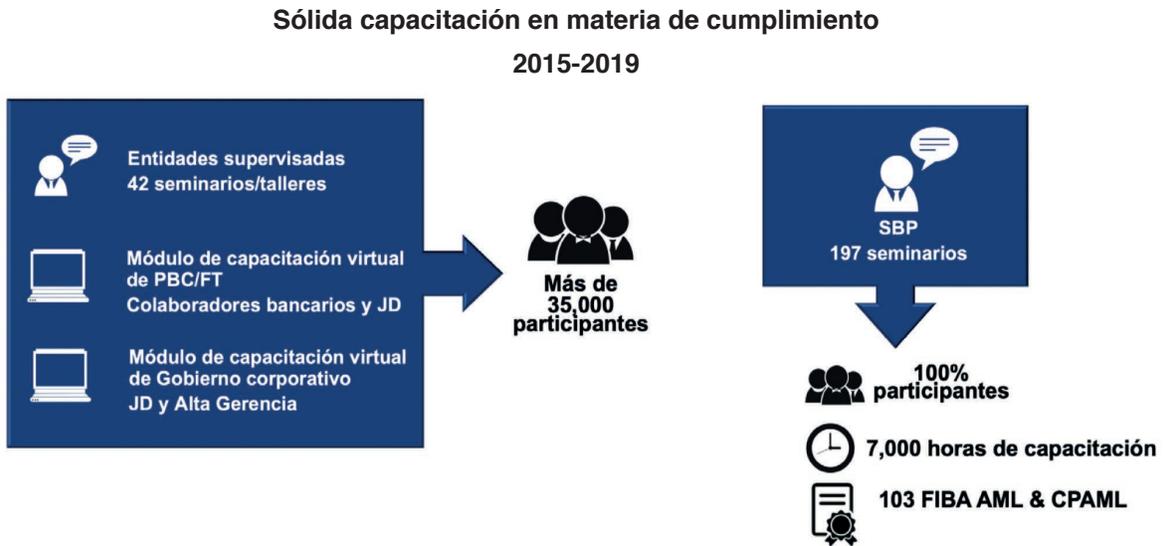
En resumen, tenemos ahora la responsabilidad de supervisar más de 400 instituciones financieras.



Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá.

c. Capacitación y fortalecimiento al sector supervisado

La Superintendencia de Bancos ha puesto especial énfasis en contribuir al fortalecimiento del Centro Bancario. Al respecto, hemos realizado un esfuerzo adicional en lo relacionado con la capacitación de las instituciones financieras reguladas, que ha beneficiado a más de 35,000 colaboradores de la industria bancaria y nuevos sujetos regulados, con la colaboración de organismos multilaterales, agencias gubernamentales de Estados Unidos, entre otras. Implementamos el módulo de *e-learning* para homologar conocimientos definiendo roles y responsabilidades en el área de gobierno corporativo y prevención del blanqueo de capitales y del financiamiento del terrorismo, en el que participaron tanto miembros de las juntas directivas como empleados bancarios.

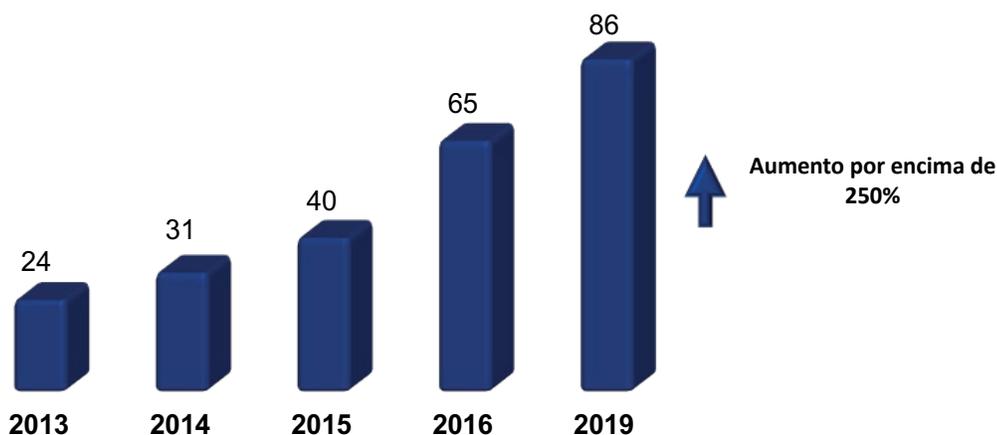


Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá.

En este periodo hemos logrado más de 7,000 horas de entrenamiento para nuestro personal, en las que hemos

enfocado muchísimo esfuerzo en capacitar a nuestros inspectores en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo, y en lo cual hemos contado con al apoyo de autoridades de Estados Unidos, Europa, organismos multilaterales, incluyendo certificaciones de reconocidas instituciones educativas, como FIBA (Asociación Internacional de Bancos de Florida, por sus siglas en inglés), que provee educación y entrenamiento de Cumplimiento AML, particularmente aplicables a instituciones financieras internacionales.

Fortalecimiento del personal de supervisión con base en el riesgo



Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá.

Colegio de Supervisores Bancarios

La Superintendencia de Bancos de Panamá forma parte del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras. Este consejo está conformado por las superintendencias de Guatemala, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Costa Rica, República Dominicana, Colombia y Panamá. Existen también comités técnicos que se desprenden del consejo, a saber: el Comité Jurídico, Comité de Normas Contables, Comité de Estándares y el Comité de Enlace.

La Superintendencia de Bancos de Panamá, como supervisor de origen, realiza colegios de supervisores para: Grupo Financiero Ficohsa, Grupo Promerica, Grupo Financiero Lafise y Grupo Financiero Bi-Capital, realizados durante este periodo, como sede Panamá. En esta reunión participan altos ejecutivos de cada grupo y los entes reguladores de los países donde tienen presencia bancaria.

Los Colegios de Supervisores tienen como objetivo fundamental ayudar a los reguladores participantes a obtener una visión más clara del perfil de riesgo de los grupos bancarios. En este sentido, la cooperación entre supervisores es vital para reforzar la supervisión de los distintos componentes de un grupo bancario.

En esta tarea, las entidades supervisadas tienen un rol muy importante que es facilitar el conocimiento de sus actividades a los supervisores mediante el flujo eficiente de información entre estos y las sociedades subordinadas y la matriz o tenedora de acciones.

También tuvimos participación en los Colegios de Supervisores de Banco de Crédito del Perú, Bancolombia, Banco de Bogotá, Davivienda, BAC International, Grupo Financiero G&T Continental, como supervisores de destino en cada uno de los países respectivos.

Durante el desarrollo del Colegio, los reguladores de cada país participante presentan aspectos relevantes que han sido identificados durante las inspecciones bancarias efectuadas a las unidades del Grupo en sus diferentes jurisdicciones.

d. Fortalecimiento de nuestro recurso humano

Liderar un equipo altamente profesional nos ha permitido consolidarnos como una institución exitosa, sirviendo bien al país y brindando un servicio de excelencia, lo que nos ha llevado a ser reconocidos como una entidad líder en materia de supervisión y regulación de este importante sector financiero.

Por otro lado, las tareas de la supervisión y prevención de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo han demandado más recurso humano y tecnología para acometer esta nueva responsabilidad, por lo que hemos triplicado nuestra fuerza técnica de trabajo, para supervisar adecuadamente a los nuevos sujetos regulados.

En resumen, durante este periodo se incrementó en el área de prevención del blanqueo de capitales el recurso humano en más de 300%, para cumplir con la implementación efectiva de las recomendaciones de GAFI.

Un aspecto importante es el fortalecimiento del recurso humano, por ello se reforzó política salarial y de bonificación de acuerdo con una nueva evaluación individual basada en la meritocracia, como un incentivo a la productividad y bienestar de los colaboradores; a su vez, se fortaleció la política de desarrollo y actualización de conocimientos a través de nuestros planes permanentes de capacitación.

e. Dotación de herramientas tecnológicas

Las necesidades de modernización del sistema financiero abren otra dimensión de especialización, procurando mejores eficiencias operativas y de supervisión a través de la innovación tecnológica.

Por ello, logramos actualizar el sistema de envío de información (ITBANK), mediante la implementación del nuevo PUC (Plan Único de Cuentas) en las estructuras del balance y consolidado de subsidiarias. Además, se desarrolló la Plataforma TIDSO (Transferencia de Información de Sujetos Obligados), la cual permite a los nuevos sujetos regulados enviar información vía electrónica.

f. Programa del Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI)

El Programa del Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI) fue diseñado como un mecanismo de compensación de las tasas de interés del crédito dirigido al sector agropecuario calificado, en un momento en que las tasas de interés registraban niveles elevados. El concepto fue establecer una sobre tasa a los clientes de los préstamos comerciales y personales, que son los principales de la cartera de créditos de los bancos, para generar de esta manera un fondo que compensara un nivel menor de tasa de interés en los préstamos agropecuarios calificados de acuerdo con la Ley.

En los últimos años, el Programa Feci recibió diferentes modificaciones con el objetivo de apoyar fines distintos

a los que fue su propósito original, que era promover la cartera de créditos agropecuaria. En octubre de 2019, la Ley 4 de 1994, fue modificada redirigiendo un mayor porcentaje al objetivo primario, llámese sector agropecuario. Estableciendo que el 75% de los fondos que recibe el programa va dirigido al sector agropecuario y un 25% a fines distintos entre los que cabe mencionar, fondos al Tesoro Nacional para compensar el programa de intereses preferenciales de vivienda hipotecaria en un 25%. Este último porcentaje irá disminuyendo progresivamente a razón de un 5% por año, hasta quedar en cero para el año 2024, recuperando el sector agropecuario el 100% del programa de FECL.

Siendo así su principal objetivo potenciar el crecimiento agropecuario, procurando la eficiencia en la distribución del Fondo de Compensación de Intereses, a través del Gabinete Agropecuario, según se establece en la nueva modificación.

La Superintendencia de Bancos de Panamá, logró a través de la Ley 98 de 9 de octubre de 2019, realizar primero la compensación de la tasa de descuento de interés, otorgada al sector agropecuario, pagar los reclamos por aplicación indebida y hasta el 1% del total de las retenciones para sufragar los gastos de administración del fondo y la porción restante se distribuye 75% al Fondo Agropecuario y 25% al Tesoro Nacional. De esta manera se logra eliminar el déficit operativo que tenía el Fondo Especial de Compensación de Intereses, bajo la Ley 15 de 21 de abril de 2015.

g. Nueva ley fiduciaria

Con la aprobación de la Ley 21 del 10 de mayo de 2017, se espera lograr un ordenado y confiable desarrollo del mercado fiduciario, para mantener adecuados niveles de confianza y transparencia, según los mayores estándares internacionales.

La nueva ley fortalece las facultades asignadas a la Superintendencia de Bancos, para permitir la aplicación de estándares para una regulación y supervisar el mercado fiduciario con un enfoque basado en riesgos, acorde con las características particulares del negocio de fideicomisos.

Además, amplía las facultades de la Superintendencia de Bancos para regular el marco normativo en que se desarrolla el negocio fiduciario.

h. Atención al consumidor

Un aspecto importante que resaltar en la gestión como regulador es lo relativo a la protección de los consumidores bancarios. Esto se hace de dos maneras: por un lado, brindándoles orientación; y por otro lado, absolviendo sus consultas con base a lo dispuesto en la Ley Bancaria.

Para contribuir a un mejor conocimiento de los consumidores sobre sus deberes y derechos como usuarios del sistema, se continuó con el Programa de Educación Financiera, a través del cual se han beneficiado aproximadamente 36,000 personas.

Como un nuevo elemento en beneficio de los consumidores, renovamos el portal de Servicio al Cliente, que facilita la presentación de los reclamos mediante la incorporación expedida de la documentación y permite verificar las etapas del proceso. Además, desarrollamos una aplicación para que los usuarios puedan dar seguimiento a sus

reclamos desde sus smartphones.

i. Estrategia Nacional de Educación Financiera

Con la colaboración de la Fundación Alemana de Cajas de Ahorros para la Cooperación Internacional, se conformó un grupo de trabajo interinstitucional para elaborar una Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF).

Este proyecto está enmarcado dentro de los objetivos de desarrollo sostenibles (ODS) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Agenda 2030, como ODS 3: Salud y bienestar; ODS 4: Educación de calidad; ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, entre otros. Actualmente, se está elaborando un documento borrador de la estrategia, el cual incluirá todos los detalles generales y operativos y deberá ser aprobado por las instituciones participantes, para dar paso al lanzamiento de la ENEF.

VIII. Modernización del sistema financiero

Un tema clave en nuestra agenda es el relativo a la modernización de nuestro sector financiero. Para la Superintendencia de Bancos es una necesidad imperativa impulsar y llevar adelante una hoja de ruta que nos pueda permitir introducir un marco normativo ordenado que promueva la modernización del sector financiero.

La modernización debe contemplar, entre otros, una ley de medios de pagos, firma electrónica y un Sandbox. Tenemos que prepararnos para la llegada de nuevas tecnologías que ofrecen nuevos productos y servicios financieros que brindarán beneficios adicionales al Centro Bancario.

En Panamá requerimos innovarnos para ser más eficientes y competitivos enfocándonos en las necesidades del cliente, proveyendo eficiencia y nuevos productos y servicios.

Hemos realizado dos pruebas piloto de Sandbox, una con un banco de la plaza, y otra con una empresa de Fintech, lo cual nos ha servido de gran experiencia, en el sentido de evaluar aspectos regulatorios y ejercitarnos en esta nueva dinámica, que representen un beneficio para el consumidor y procurando la eficiencia, estabilidad y solvencia del sistema financiero panameño. Esta nueva experiencia nos permite ahora participar con la banca en el desarrollo y producción de nuevos productos.

a. Sistema Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR)

Es una importante iniciativa que impulsó la Superintendencia de Bancos desde 2016, con el objetivo de modernizar la plataforma de compensación y pagos del sistema financiero de Panamá.

Con el apoyo del Banco Nacional de Panamá y la Asociación Bancaria Nacional, llevamos a cabo el proyecto de implementación de un sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR), que estuviera a la vanguardia de los estándares internacionales y prácticas aplicadas en otros centros financieros.

El LBTR busca modernizar los sistemas de pago locales, permitir el intercambio eficiente del dinero y un manejo adecuado de los distintos riesgos como el riesgo contraparte y riesgo sistémico, primordialmente ayudar a que el consumidor del sistema financiero cuente con un sistema que le permita tener la disponibilidad de los fondos al

mismo tiempo que se realiza la transacción a través de los distintos medios de pago.

El Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real será operado por el Banco Nacional de Panamá y su implementación brindará un mecanismo de liquidación que permitirá el procesamiento y liquidación de las operaciones entre bancos de forma continua, bruta y en tiempo real; es decir, que próximamente las transacciones se compensarán y liquidarán de forma inmediata.

Otro aspecto importante es que Latinclair será un participante más del Sistema LBTR, lo que traerá como consecuencia mayor dinamización del mercado de valores, ya que la liquidación de los instrumentos financieros se realizará en línea. Este sistema también proveerá mayor liquidez al sistema financiero panameño.

b. Hacia un nuevo marco de Resolución Bancaria

Otro aspecto relevante en la modernización financiera es el relativo al cambio que estamos impulsando desde la Superintendencia por modificar el marco de Resolución Bancaria. Con la colaboración de profesionales del Fondo Monetario Internacional (FMI) y de reconocidos en nuestro ámbito jurídico, el equipo técnico de la Superintendencia y la Asociación Bancaria de Panamá, desarrollamos un anteproyecto de ley que modifica el esquema de Resolución Bancaria.

El objetivo es simplificar el actual proceso de resolución bancaria, introducir otras acciones y variantes de actuación como venta parcial de activos, creación de banco puente y tratamiento diferenciado para bancos sistémicos, entre otros aspectos. Se espera encontrar el mejor espacio para revisar este aspecto de nuestro marco legal bancario y con ello, robustecer nuestra red de seguridad financiera.

Paralelamente, hemos estado impulsando como líder del proyecto, junto con el Banco Nacional de Panamá, la Asociación Bancaria de Panamá y el Ministerio de Economía y Finanzas, la creación de un Fondo de Liquidez inmediata que tendría un banco de licencia general solvente para reestablecer su liquidez legal bancaria a corto plazo, que complemente el proceso de resolución bancaria.

IX. Proyección internacional

a. Posicionamiento del Centro Bancario Internacional

A raíz de la inclusión de Panamá, en febrero de 2014, en la lista de jurisdicciones no cooperantes de GAFI y los mal llamados “Papeles de Panamá”, se afectó la reputación de nuestro Centro Bancario Internacional.

Posterior a la salida de nuestro país de las listas de GAFI y de la Unión Europea, liderizamos una serie de visitas-reuniones de alto impacto como una estrategia de posicionamiento y fortalecimiento de la imagen de Panamá como una nación cumplidora de los altos estándares internacionales. En este sentido, lideramos giras con la Asociación Bancaria de Panamá a ciudades de Estados Unidos y Europa, para comunicar los avances en materia de prevención de blanqueo de capitales. También participamos en el Diálogo de Banca Público-Privada de Estados Unidos y Centroamérica sobre bancos corresponsales con el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, lo que ha contribuido a fortalecer y aumentar la confianza entre las multilaterales, calificadoras de riesgo y bancos corresponsales.

En vista de que la Dirección de Justicia de la Unión Europea (UE) incluyó a Panamá en una lista de alto riesgo en lavado de activos sin una metodología coherente ni derecho a réplica, el Gobierno de Panamá bajo el liderazgo del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX), decidió conformar una misión oficial público/privada para visitar jurisdicciones claves involucradas en la toma de decisiones de esta nueva lista y exponer nuestro rechazo a la metodología opaca que utiliza la comisión de la UE, asimismo comunicar los avances en Panamá en tema regulatorio AML/CFT y las implementaciones de esas normativas a actores claves de la UE. Igualmente, la SBP aprovechó para reunirse en Amsterdam con bancos y el regulador financiero. Esta gira, que se realizó en Alemania, Polonia, Rumania y Holanda, fue muy positiva. Cabe anotar que, después de estas reuniones cara a cara de la delegación panameña, la UE eliminó el martes 13 de marzo de 2019 a Panamá de su lista discriminatoria contra blanqueo de capitales y el financiamiento de terrorismo de la comisión de la UE.

Como entes reguladores, estamos obligados a mantener un proceso continuo de actualización, por lo que llevamos a cabo el 1.º Congreso Bancario Internacional para Reguladores y Banqueros: Desafíos y Oportunidades en una Industria en Evolución, donde se reunieron más de 550 personas de las Américas y Europa, lo cual excedió nuestras expectativas que contribuyó a elevar la imagen y reputación del país.

b. Relaciones de corresponsalías

El sistema sigue profundizando y diversificando sus relaciones de negocios de financiamiento en los mercados internacionales. Cuando Panamá entró en la lista gris del GAFI en febrero de 2016, perdimos 74 corresponsalías. Desde nuestra salida de la lista gris, luego de fortalecer nuestro marco regulatorio, entrenamiento de nuestro recurso humano y la debida ejecución normativa, nos hemos ganado la confianza de los bancos corresponsales, calificadoras de riesgos y reguladores, como muestra de esto hemos recuperado 93 nuevas relaciones de corresponsalías. Lo importante es que los bancos corresponsales han anunciado que ampliarán la disponibilidad de créditos y relaciones para otros bancos.

c. Organismos de cooperación

Como complemento a la gestión de la Superintendencia de Bancos de Panamá, participamos en calidad de miembro asociado en las distintas asambleas generales, juntas directivas, reuniones técnicas y reuniones extraordinarias de organismos regionales e internacionales, tales como: Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO), Centro de Estudios Monetarios Latinoamericano (CEMLA), Group of International Finance Centre Supervisors (GIFCS), los cuales se reúnen con el objetivo de dar seguimiento a los distintos proyectos y actividades que proponen mejoras y fortalecimiento en las competencias de los entes reguladores. Además, se coordinan acciones de cooperación con países y organismos cooperantes, con los cuales se mantiene una activa relación. Igualmente, recibimos apoyo del Centro de Asistencias Técnicas para América Central, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR), del Fondo Monetario Internacional (FMI), en temas como: Stress Test, Capacitación en NIIFs 9, 10 y 13, Riesgo País y Riesgo de Transferencia y la capacitación en Gestión del Riesgo de Liquidez Consolidado, Taller de Gobierno Corporativo, Sistema de Reporte de Información Bancaria *Extra Situ* del Riesgo de Crédito y Revisión de Sistema de Reportes de Supervisión Bancaria, Taller Regional sobre Enfoques Regulatorios y de Supervisión de los Riesgos Cibernéticos.

Por otro lado, se coordinó la contratación de consultores para el desarrollo de temas técnicos y de regulaciones como instrumentos derivados, riesgos de mercado y para la prevención del blanqueo de capitales.

d. Participación en acuerdos internacionales

La Superintendencia de Bancos brindó apoyo como parte técnica en las rondas de negociaciones de los Tratados de Libre Comercio (TLC), para los capítulos de los servicios financieros. Las rondas en las que hemos participado son:

- TLC: Panamá y la República Popular China.
- TLC: Panamá junto a países de Centroamérica y la República de Corea.
- Rondas de negociación de Acuerdo de Servicios Financieros (TISA).

X. Consejo de Coordinación Financiera

Esta Superintendencia coordina y preside el Consejo de Coordinación Financiera (CCF). Los miembros del Consejo tienen el propósito de compartir mejores prácticas en el ámbito administrativo, gestión de crédito y prevención. En este sentido, se reúnen para intercambiar información y coordinar mutuamente con el propósito de propiciar políticas de regulación y asegurar una efectiva supervisión del mercado financiero.

Además, tienen el objetivo de monitorear los principales avances del sector financiero y desarrollar un plan estratégico encaminado en fortalecer la supervisión del sistema financiero y velar por la estabilidad y políticas macroprudenciales del sector.

Junto con la Superintendencia del Mercado de Valores, la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo, el Sistema de Ahorro y Capitalización de Pensiones de

los Servidores Públicos (SIACAP) y la Dirección de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI), participamos en las tareas de dar seguimiento a los principales acontecimientos y desarrollos del sector financiero. Uno de los principales logros alcanzados durante este periodo fueron las inspecciones combinadas de grupos financieros.

XI. Desafíos para el próximo quinquenio

La Superintendencia de Bancos tiene el compromiso de continuar implementando su hoja de ruta, fortaleciendo el marco prudencial de acuerdo con las recomendaciones de Basilea III, con el objetivo de seguir teniendo un sistema bancario sólido y seguro.

El país ha realizado avances sustantivos en su marco de prevención de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo, conforme a las recomendaciones del GAFI. Esto nos permitirá una mejor gestión de nuestro sistema financiero para que nuestra plataforma no sea utilizada para delitos de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo.

Debemos continuar el liderazgo de los sectores público y privado de Panamá, Estados Unidos de América y Europa, para seguir fortaleciendo la institucionalidad del país, con el fin de mantener y consolidar la reputación de Panamá y evitar caer en nuevas listas discriminatorias. Es responsabilidad de todos seguir proyectando la imagen de un país serio, cumplidor, cooperador y transparente, que, además, promueve el desarrollo ordenado y eficiente de la gestión empresarial innovadora en tecnología financiera, elementos fundamentales para atraer la inversión extranjera y fortalecer el sector financiero.

Vemos con optimismo el crecimiento positivo de la economía de Panamá, basado en las inversiones de grandes proyectos de infraestructura que le darán un crecimiento sostenible a mediano plazo.

La Superintendencia de Bancos deberá continuar velando por mantener índices de adecuación y liquidez lo suficientemente sólidos y estables de conformidad con las mejores prácticas internacionales, para la protección y confianza de los depositantes y los inversionistas a la vez, mantener un Centro Bancario Internacional moderno y competitivo que contribuya significativamente a la economía del país y que sea garante de la estabilidad de su sistema económico.

XII. Conclusiones

Vemos con perspectivas positivas el entorno macroeconómico y fiscal de Panamá. Las perspectivas a corto y mediano plazo son positivas y la reciente alza de la calificación de riesgo es evidencia de la proyección de Panamá. El sistema bancario se mantiene estable, sólido y seguro, los niveles de solvencia y liquidez exceden con creces los mínimos exigidos por la ley. La utilidad del CBI registró un aumento del 6.4% al compararlo con igual periodo del año anterior. El ingreso operacional se incrementó aproximadamente 3%, lo que mantuvo los niveles de eficiencia en 1.9 veces ingresos sobre gastos. La calidad de la cartera de préstamos mantiene indicadores sanos y con buen nivel de provisiones específicas sobre riesgos esperados de deterioro.

En tiempos difíciles, hemos logrado **fortalecer la confianza** en el Centro Bancario Internacional.

Tenemos una hoja de ruta clara para seguir fortaleciendo el marco regulatorio de Basilea III. Las normas están orientadas en establecer el colchón de conservación de capital y una norma sobre titularizaciones. La implementación de este marco normativo seguirá la gradualidad en su cronograma que hemos introducido también para los requerimientos de capital.

Las organizaciones internacionales han visto favorablemente nuestro mapa de Basilea III, debido a la mejora de nuestra regulación financiera. Al respecto, en su reciente visita a Panamá, el Fondo Monetario Internacional (FMI) declaró que las autoridades siguen promoviendo su agenda para mejorar la regulación y supervisión bancaria.

El hecho de ser un país con un Centro Bancario Internacional importante y con grado de inversión conlleva que mantengamos actualizado nuestro marco regulatorio prudencial y de prevención de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. Logramos tipificar como delito precedente la evasión fiscal. Esto nos permitirá una mejor gestión de nuestro sistema financiero para no permitir que nuestra plataforma sea utilizada para delitos de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. Hemos fortalecido nuestra capacidad de intercambio de información financiera automática, lo que nos pone en línea con los estándares solicitados con nuestros principales socios proveedores de servicios de corresponsalía, calificadoras de riesgo y multilaterales. Desde que salimos de la lista gris en 2016, hemos recuperado 93 relaciones de corresponsalía bancaria.

Tanto el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), como los organismos internacionales, han expresado su reconocimiento sobre el avance de Panamá y esto en gran medida se debe a que contamos con un marco legal robusto que ha sido ejecutado efectivamente por el sector bancario, de acuerdo con las recomendaciones de GAFI y de otros organismos internacionales.

Valoramos la necesidad de fortalecer el proceso de modernización del sistema financiero como un elemento crucial de avance. La iniciativa del LBTR es un paso en la dirección correcta, para compensar de forma más rápida y segura. Esto permitirá modernizar el sistema de medios de pago y reducir los riesgos de contraparte. Tenemos que tomar decisiones responsablemente para ampliar el alcance de nuevas inversiones y emprendimientos de tecnología financiera.

La Superintendencia de Bancos seguirá avanzando en su proceso de fortalecimiento institucional. Retos para complementar la supervisión y regulación en temas de tecnología financiera y de compensación de medios de pago, serán cruciales a corto plazo.

Pertenecer al equipo de la Superintendencia de Bancos es un gran mérito, por el hecho de estar compuesto de gente profesional que ha contribuido diariamente al logro de nuestras metas con gran compromiso y elevadas normas de conducta ética. Estamos seguros de que en los próximos años, esta institución continuará trabajando en mantener un marco regulatorio y de supervisión de primer orden que le permita al país tener un Centro Bancario estable, seguro y de clase mundial.

Por último, deseo reconocer y dar gracias por el esfuerzo y compromiso de todos los que han contribuido al fortalecimiento y estabilidad del Centro Bancario.

¡Muchas gracias!

